



BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DE USUARIOS

EL 19 DE MAYO DE 2011

RELACIÓN DE ASISTENTES

- REPRESENTANTES CHTAJO

	Apellidos, Nombre	Asiste	ó delega en
CHTajo	Presidencia Gómez Rodríguez, M ^a Mercedes	Si	
	Comisaría de Aguas Díaz Lázaro-Carrasco, Jose Antonio	Si	
	Dirección Técnica Mora Alonso-Muñoyerro, Justo	Si	
	Secretaría General Sanabria Pérez, Juan	Si	
	Oficina de Planificación Hidrológica López-Camacho Camacho, Bernardo	Si	

- COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

	Apellidos, Nombre	Asiste	ó delega en
Comunidades Autónomas	Junta de Comunidades de Castilla La Mancha- Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda <i>Aranda García, Vanessa</i>		<i>Esther Navarro Bonaplata</i>
	Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. - Delegado Provincial Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Ciudad Real <i>Chico de Campos, Francisco</i>		<i>Miguel Chillarón Yuste</i>
	Junta de Extremadura- D.G. de Estructuras Agrarias. - Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural <i>de Orduña Puebla, Eduardo</i>		<i>José M^a Carrasco López</i>
	Junta de Extremadura. - Jefe de Servicio de Planificación.- Consejería de Fomento <i>González Bornay, Emilio</i>	No	
	Comunidad Autónoma de Madrid-Canal de Isabel II <i>Hernández López, Alberto</i>	Si	
	Comunidad Autónoma de Madrid-Canal de Isabel II <i>Martín López de las Huertas, Adrián</i>		<i>Avelino Martínez Herrero</i>
	Gobierno de Aragón <i>Samper Miguel, Rafael</i>	No	
	Junta de Castilla y León. Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila <i>Sansegundo Romo, Rosa</i>		<i>Jesús Picón Aguilar</i>
Administración Central	Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino <i>Pérez Abelairas, José Luis</i>	No	
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo <i>Sin designar</i>		



- ABASTECIMIENTOS

Junta de Explotación	Apellidos, Nombre	Asiste	ó delega en
Alagón	Ayuntamiento de Béjar <i>Martín Vázquez, Elena</i>	No	
	Ayuntamiento de Plasencia <i>Río Romero, Blas del</i>	No	
Alberche	Ayuntamiento de Navaluenga <i>García Cuenca, Armando</i>		<i>Juan Carlos Grande Sol</i>
	Canal de Isabel II <i>Martín López de las Huertas, Adrián</i>		<i>Avelino Martínez Herrero</i>
	Canal de Isabel II <i>Martínez Herrero, Avelino</i>	Si	
	Canal de Isabel II <i>Moliá Fenoll, Rafael</i>	Si	
	Infraestructuras de Aguas de Castilla La Mancha <i>Montero Robles, Verónica</i>	Si	
	Infraestructuras de Aguas de Castilla La Mancha <i>Navarro Bonaplata, Esther</i>	Si	
	Canal de Isabel II <i>Soriano Roncero, Carmen Marta</i>	Si	
	Infraestructuras de Aguas de Castilla La Mancha <i>Trillo Sanz, Juan</i>	Si	
	Infraestructuras de Aguas de Castilla La Mancha <i>Aranda García, Vanessa</i>		<i>José García de la Torre</i>
Árrago	Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles <i>Gómez Martín, Paulino</i>	No	
Cabecera de Tajo	Infraestructuras de Aguas de Castilla La Mancha <i>Aranda García, Vanessa</i>		<i>Esther Navarro Bonaplata</i>
	Infraestructuras de Aguas de Castilla La Mancha <i>Montero Robles, Verónica</i>	Si	
	Ayto. de Pareja <i>Río Romero, Javier del</i>	Si	



Junta de Explotación	Apellidos, Nombre	Asiste	ó delega en
Henares	Mancomunidad de Aguas del Sorbe <i>Caramés Sánchez, Jesús</i>	Si	
	Mancomunidad de Aguas del Sorbe <i>Gómez Jodra, Ricardo Nicolás</i>	Si	
	Canal de Isabel II <i>Martínez Herrero, Avelino</i>	Si	
	Canal de Isabel II <i>Moliá Fenoll, Rafael</i>	Si	
	Mancomunidad de Aguas del Sorbe <i>Moncayola Martín, Ana María</i>	Si	
	Infraestructuras de Aguas de Castilla La Mancha <i>Montero Robles, Verónica</i>	Si	
	Mancomunidad de Aguas del Sorbe <i>Pizarro Cerro, Daniel</i>	Si	
	Canal de Isabel II <i>Soriano Roncero, Carmen Marta</i>	Si	
Tajo Medio, Tajuña y Jarama	Mancomunidad de Aguas del Río Algodor <i>González Checa, Juan Agustín</i>		Verónica Montero Robles
	Canal de Isabel II <i>Hernández López, Alberto</i>	Si	
	Canal de Isabel II <i>Martínez Herrero, Avelino</i>	Si	
	Canal de Isabel II <i>Moliá Fenoll, Rafael</i>	Si	
	Infraestructuras de Aguas de Castilla La Mancha <i>Montero Robles, Verónica</i>	Si	
	Canal de Isabel II <i>Soriano Roncero, Carmen Marta</i>	Si	
	Infraestructuras de Aguas de Castilla La Mancha <i>Trillo Sanz, Juan</i>	Si	
Tajo Oeste	Ayuntamiento de Talavera de la Reina <i>Bello, Rosa María</i>	Si	
	Ayuntamiento de Saucedilla <i>García, Urbano</i>	No	
	Ayuntamiento de Cáceres <i>Heras, Carmen</i>		Miguel Ángel Sánchez Sánchez
Tiétar	Ayuntamiento de Piedralaves <i>Moreno Saugar, M^a Victoria</i>		Avelino Martínez Herrero



- COMUNIDADES DE REGANTES:

Junta de Explotación	Apellidos, Nombre	Asiste	ó delega en
Alagón	CC.RR. De la margen izquierdo del río Alagón <i>Bartolomé Sánchez, Miguel Ángel</i>	Si	
	CC.RR. de la Margen izquierdo del río Alagón <i>Bravo Bravo, Fernando</i>	Si	
	Comunidad de Regantes del Ambroz <i>Camero García, José Luis</i>		<i>Alfredo Esteban Blázquez</i>
	CC.RR. de la Margen izquierdo del río Alagón <i>Delgado Paredes, Antonio</i>	Si	
	CC.RR. de la margen derecha del río Alagón <i>Echávarri Lomo, José A.</i>	Si	
	Comunidad de Regantes del Ambroz <i>Esteban Blázquez, Benjamin Alfredo</i>	Si	
	CC.RR. de la Margen izquierdo del río Alagón <i>Gómez-Rodulfo Delgado, Francisco</i>	Si	
	CC.RR. de la Margen derecha del río Alagón <i>Iglesias Valiente, Felipe Pedro</i>		<i>José Manuel Pérez Martín</i>
	Comunidad de Regantes de Candelario <i>Martín Tineo, José</i>		<i>Miguel Ángel Bartolomé Sánchez</i>
	CC.RR. de la Margen derecha del río Alagón <i>Pérez Martín, José Manuel</i>	Si	
Alberche	Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Alberche <i>Fernández Farao, Tomás</i>	Si	
	Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Alberche <i>García Caballero, Juan Antonio</i>		<i>Benedicto Moro</i>
Árrago	Comunidad de Regantes de Borbollón <i>Cordero Vidal, Maximino</i>	Si	
	Comunidad de Regantes de Borbollón <i>Pascual Sánchez, Andrés Jesús</i>	Si	
Cabecera de Tajo	Comunidad de Regantes del Canal de Estremera <i>Gómez Terciado, Saturnino</i>	Si	
	Comunidad de Regantes Illana-Leganiel <i>Martínez Toledano, David</i>	Si	
Henares	Comunidad de Regantes del Canal del Henares <i>Bayo Recuero, José Antonio</i>	Si	
	Comunidad de Regantes del Canal del Henares <i>Inés Verda</i>	Si	



Junta de Explotación	Apellidos, Nombre	Asiste	ó delega en
Tajo Medio, Tajuña y Jarama	Comunidad de Regantes de Chinchón <i>González García, Álvaro</i>	Si	
	Comunidad de Regantes de Tielmes <i>Cediel López, José M^a</i>	No	
	Comunidad de Regantes de Morata de Tajuña <i>Cuenca López, Ángel Luis</i>	No	
	Comunidad de Regantes Canal de las Aves <i>Falcó Anchorena, Manuel</i>	Si	
	Comunidad de Regantes de la Real Acequia del Jarama <i>Palazuelos del Sol, Javier</i>	No	
	Junta Central de Regantes de Castrejón M.I <i>Rodríguez Rodríguez, José Antonio</i>		<i>Ignacio Méndez de Vigo</i>
	Comunidad de Regantes de La Sagra-Torrijos <i>Rodríguez Rodríguez, Emilio</i>	Si	
	Comunidad de Regantes de La Sagra-Torrijos <i>Rodríguez Rodríguez, Victor Manuel</i>		<i>Emilio Rodríguez Rodríguez</i>
	Comunidad de Regantes Canal de las Aves <i>Rojo del Águila, Ángela</i>		<i>Manuel Falcó Anchonera</i>
	Comunidad de Regantes de la Real Acequia del Jarama <i>Sánchez Caballero, Maximiliano</i>	No	
Tajo Oeste	Comunidad de Regantes de Alcolea de Tajo <i>Corral Corral, Pablo</i>		<i>Tomás Fernández Farao</i>
	CC.RR. De la zona regable de Alcolea de Tajo <i>Serrano García, Mauricio Domingo</i>		<i>Tomás Fernández Farao</i>
	Comunidad de Regantes de la M.D. del río Salor <i>Encinas Merino, Pedro</i>	No	
	Comunidad de Regantes de Valdecañas <i>Gómez Pascual, Primitivo</i>	Si	
	Comunidad de Regantes de Valdecañas <i>Hernández Bermejo, José Luis</i>		<i>Primitivo Gómez Pascual</i>
Tiétar	CC.RR. Margen derecha del pantano de Rosarito <i>Alfonso Cañadas, Felipe</i>	Si	
	Comunidad de Regantes Presa de Las Fraguas <i>Castañar Martín, Ramiro</i>	Si	
	CC.RR. Margen izquierda del pantano de Rosarito <i>Coello de Portugal y Martínez del Peral, Diego</i>	Si	
	Comunidad de Regantes Dehesa de los Llanos <i>Fernández Couso, Manuel</i>		<i>Diego Coello de Portugal y Martínez del Peral</i>
	CC.RR. Margen izquierda del pantano de Rosarito <i>Jiménez Gómez, Fco. Ramón</i>	Si	
	CC.RR. Margen derecha del pantano de Rosarito <i>Sánchez Cañada, Gregorio</i>	Si	



- HIDROELÉCTRICOS:

Junta de Explotación	Apellidos, Nombre	Asiste	ó delega en
Alagón	Iberdrola <i>Chiari Toscano, Ángel</i>		<i>Francisco Aparcero Fernández de Retana</i>
	Turbinas del Batán S.L. <i>Gómez-Rodulfo, Ramón</i>	Si	
	Iberdrola <i>Peña Garrido, Alberto</i>	Si	
	Iberdrola <i>Delpuy García, Ramón</i>	Si	
	Iberdrola <i>Gómez Martín, Patricia</i>	Si	
Alberche	Gas Natural SDG, S.A. <i>Pérez Pérez, Alfredo</i>	Si	
	Gas Natural SDG, S.A. <i>González Vidal, Irma M^a</i>		<i>Francisco Javier Alonso Abad</i>
	Gas Natural SDG, S.A. <i>Pobes Hernantes, Vicente J</i>	Si	
Árrago	Iberdrola <i>Peña Garrido, Alberto</i>	Si	
Cabecera de Tajo	Gas Natural SDG, S.A <i>Canoyra Trabado, Antonio</i>	Si	
	Navarro Generación, S.A <i>González Martín, Miguel A.</i>	Si	
	Gas Natural SDG, S.A. <i>González Vidal, Irma M^a</i>		<i>Francisco Javier González Martín</i>
	Gas Natural SDG, S.A. <i>Pérez Pérez, Alfredo</i>	Si	
	Gas Natural SDG, S.A. <i>Pobes Hernantes, Vicente J.</i>	Si	
Tajo Medio, Tajuña y Jarama	Canal Isabel II <i>Francisco Díaz, Juan Pablo de</i>	Si	
	Gas Natural SDG, S.A. <i>González Vidal, Irma M^a</i>		<i>Francisco Javier González Martín</i>
	Gas Natural SDG, S.A. <i>Pérez Pérez, Alfredo</i>	Si	
	Canal Isabel II <i>Sánchez Varela, Miguel A.</i>	Si	



Junta de Explotación	Apellidos, Nombre	Asiste	ó delega en
Tajo Oeste	Iberdrola <i>Delpuy García, Ramón</i>	Si	
	Iberdrola S.A. <i>Gutiérrez Castellano, Miguel</i>	Si	
	Iberdrola S.A. <i>Mancera Flores, Eva</i>	Si	
	Iberdrola S.A. <i>Prieto Hernández, Clemente</i>		<i>Patricia Gómez Martín</i>
Tiétar	Iberdrola <i>Delpuy García, Ramón</i>	Si	
	Iberdrola <i>Gómez Martín, Patricia</i>	Si	
	Iberdrola <i>Peña Garrido, Alberto</i>	Si	

Actúa como Secretario D. Juan Sanabria Pérez, Secretario General de la CHTajo.

A las 11,30 horas de la mañana, se reúne la Asamblea de Usuarios de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con la asistencia de los vocales relacionados.

Presidenta: Comenzamos esta nueva sesión correspondiente a la Asamblea de Usuarios que se ha convocado para celebrar en el día de hoy. Prácticamente estamos todos, nos faltaría solo un único representante por lo tanto tenemos quórum suficiente y podemos comenzar la sesión del día de hoy. Si les parece comenzamos por el primer punto del orden del día.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión.

Presidenta: Buenos días a todos, muchísimas gracias por acompañarnos en la Asamblea de Usuarios de la Confederación Hidrográfica del Tajo que hoy celebramos en nuestra sede en Madrid. Vamos a proceder a realizar el orden del día comenzando por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión. Como saben ustedes la última sesión se celebró el día 20 de diciembre del año 2004, ha pasado la verdad es que muchísimo tiempo y hay muchos de los representantes que en aquel entonces figuraban en la Asamblea de Usuarios, que en estos momentos no lo son, por lo tanto entendemos que corresponde el tener que aprobar este acta en este momento, aun con esa premisa, y en ese sentido quería manifestarles el compromiso de esta presidencia de que en los próximos 15 días les remitiremos a ustedes el borrador de lo que será el acta de la reunión de la sesión de hoy y que a partir de este momento se regularizarán las convocatorias correspondientes a la Asamblea de Usuarios para darle, no solo regularidad y sentido a la Asamblea de Usuarios, sino también para que sirva para el cometido que tiene, y por lo



tanto que pueda ser un instrumento válido, no solo para ustedes sino también para la Presidencia de la Confederación Hidrográfica y dicho esto como han recibido ustedes el acta en tiempo suficiente y con el orden del día, creo que no resulta necesario proceder a su lectura, pero no obstante cualquier aclaración, cualquier duda o consideración que estimen conveniente en estos momentos podrían ustedes realizarlo. Entiendo que se puede dar por aprobada. Si les parece pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

2.- La elección de los representantes de los usuarios en la Junta de Gobierno.

Presidenta: Le voy a ceder la palabra a nuestro Secretario General para que les indique el procedimiento y posteriormente, una vez visto el procedimiento, si tienen cualquier duda al respecto que necesiten una aclaración, rogaríamos que en ese momento se hiciese con la finalidad de poder atender cualquier duda o sugerencia al respecto y con posterioridad comenzaríamos el acto propiamente dicho de la elección de representantes en este caso a la Junta de Gobierno.

Secretario General: Muchas gracias, vamos a ver unas cuestiones previas, importante que todo el mundo que haya acudido aquí a la Asamblea se haya acreditado, entiendo que todo el mundo se ha acreditado en la mesa, porque es la única manera que tenemos de tener constancia de su presencia aquí. Segunda cuestión, todas las intervenciones tienen que hacerse con un micrófono encendido, lo digo para los que estamos en la mesa y también lo digo por que si hay intervenciones se pasará un micrófono que hay que apretar para que se encienda, porque en caso contrario no se van a grabar las intervenciones y eso pondrá muchas dificultades luego para hacer el acta.

Efectivamente estamos para hacer la elección por parte de la Asamblea de Usuarios de los representantes de los usuarios, primero en la Junta de Gobierno luego en la Comisión de Desembalse y empezamos por la Junta del Gobierno. Se ha remitido a todos una nota informe con las reglas que se aplicarán al procedimiento de elección de los representantes de los usuarios en la Junta del Gobierno, saben todos ustedes que hay tres tipos de usos, abastecimiento, regadíos y usos energéticos. Las votaciones son separadamente por cada uno de los usos y los electores y elegibles los son dentro de cada uno de los usos, saben que, vamos a elegir cuatro representantes en el uso abastecimiento, cuatro representantes en el uso regadíos y dos representantes en el uso energético. Importante que se postulen candidaturas que ahora vamos a recabar las candidaturas, las pondremos en la pantalla para que todos sepamos quien se postula como candidato dentro de cada uso, después tendrán lugar las votaciones y serán elegidos los más votados, bueno creo que han leído ustedes las reglas al respecto que se hay un empate, etc. Para hacerlo de la forma más clara posible, vamos a ir uso por uso haciendo el proceso completo, presentación de candidaturas, votación y recuento de ese uso y pasamos al siguiente uso y hacemos el proceso completo. Tal y como dice la Presidencia cualquier duda sobre procedimiento o representación, pues lo suyo es plantearlo justo ahora antes que iniciemos el proceso.



Avelino Martínez Herrero del Canal Isabel II: Muchas gracias. Creo que es procedente a la vista de la introducción que se nos ha hecho solicitar en este momento lo que parece que iba a ser efectivamente una aclaración en la propia reunión de la asamblea que habíamos solicitado mediante un escrito del viernes pasado, y creo que es oportuno por que ese escrito se refería a la representación del Canal, el número de representantes del Canal en la Asamblea que tiene su peso lógicamente ahora en la elección a la Junta de Gobierno, así es que rogaría la aclaración a esa solicitud que se hizo mediante escrito el pasado viernes. Gracias

Presidenta: Si, efectivamente se ha pedido por escrito una aclaración con respecto a los representantes del Canal de Isabel II y en concreto se refiere fundamentalmente a la representación de las Juntas del Alberche, Henares, Tajo Medio, Tajuña y Jarama. Bueno en principio estamos estudiando este escrito y procederemos a contestar lo antes posible al Canal y si hubiese algo que desvirtuase en algún momento la representación que en estos momentos ostentan dentro de lo que es la designación de representantes en la Asamblea de Usuarios en el uso de abastecimientos, pues se procedería a su modificación en ese caso y si hubiese que hacer alguna otra rectificación pues se haría, pero en estos momentos no estamos en disposición de hacer ningún tipo de modificación.

Avelino Martínez Herrero del Canal Isabel II: Muchas gracias por la respuesta únicamente la duda que quiero plantear y por eso la nueva petición de la palabra, es si precisamente la eventual rectificación de la representación del Canal supusiera un peso distinto en la votación que hubiera podido alterar el resultado de la misma, qué procedimiento se aplicaría para hacer esa corrección, porque entiendo yo que hacer una nueva convocatoria de la asamblea, pues sería un trastorno para todos, nada más gracias.

Presidenta: Bueno eso habría que ver cual es el resultado final del informe que se tenga que elaborar pero hay que tener en consideración que ha habido la convocatoria y la toma de posesión de los nuevos representantes en la Juntas de Explotación donde no se puso de manifiesto en ningún momento esta situación, por lo tanto las Juntas de Explotación están constituidas y los representantes de esas Juntas de Explotación son precisamente los que estáis hoy aquí en esta Asamblea, por lo tanto el procedimiento es perfectamente válido, estamos en el momento que tenemos que estar y vuelvo a insistir, en el caso de que hubiese algún tipo de incidencia que afectase a la representatividad en este caso del Canal o de cualquier otra reclamación que se pudiese presentar al respecto, para el procedimiento adecuado habría que pedir informe a la Abogacía del Estado que nos indicaría qué es lo que deberíamos hacer, pero insisto todos ustedes han tomado posesión en el caso de haber sido electos o en el caso de haber sido designados en las Juntas de Explotación que se convocaron previamente a esta Asamblea de Usuarios y por lo tanto los representantes que estamos hoy aquí, están todos ustedes en esa condición.

Avelino Martínez Herrero del Canal Isabel II: No voy a utilizar la palabra más que en esta ocasión en cuanto este tema, pero únicamente decir que, en efecto las Juntas de Explotación se constituyeron previa petición por parte del



Organismo de cuenca de una nueva designación de los representantes pero entiendo que operamos adecuadamente en nuestro momento, supongo que todos los que aquí estamos porque respondimos exactamente lo que la Confederación nos pidió, yo tengo delante de mí los escritos mediante los que la Confederación solicitó la designación de nuevos representantes y por lo menos en nuestros escritos se dice exactamente el número de representantes en cada Junta de Explotación, cuatro, tres o los que correspondan en cada caso, eso coincidía exactamente con el status quo del número de representantes en nuestro caso. Al recibir y solamente al recibir la convocatoria de la Asamblea de Usuarios es cuando hemos sido conscientes de que la representación, el número total de representantes en la Asamblea de Usuarios por el uso de Abastecimientos, supongo que por los otros usos también, ha variado, es decir que se ha reconsiderado la representación global de los usuarios de abastecimientos, en ese caso es en el que dándonos cuenta de esa situación y ya digo, solo con la convocatoria de la Asamblea es que hemos solicitado que se revise la representación del Canal porque el status quo corresponde a una representación de hace 20 años y en los últimos 20 años el Canal por ejemplo y recientemente se ha incorporado a la Cabecera del Tajo y estamos abonando ya el canon correspondiente de regulación de los embalses de Cabecera y sin embargo en la Junta de Cabecera de Tajo ni se nos ha convocado ni tenemos representación, con lo cual, efectivamente, hubiera sido el momento adecuado de decir esto en las Juntas de Explotación, pero nosotros es que no hemos sido ni convocados ni se nos ha pedido representantes, por ejemplo en la Cabecera del Tajo, cuando deberíamos estar. Esta es la cuestión, que el momento procesal oportuno creemos que no es este, puesto que se ha respondido explícitamente para designación de representantes a lo que la Confederación nos pidió que correspondía exactamente al status quo anterior. Nada más. Gracias.

Presidenta: En este sentido, recordarles que, las normas que especifican cómo se tiene representatividad en la Asamblea de Usuarios, viene establecida, como saben ustedes, en el R.D. 927/1988 y que ahí se especifica que para tener representatividad en materia de abastecimientos se tiene que tener concesión. En el caso de la Cabecera de Tajo y el Canal de Isabel II está en trámites la concesión, por lo tanto no se tiene todavía regularizada y no se podría contabilizar de cara a la representatividad dentro de lo que es esta Asamblea de Usuarios, no obstante, como ya he indicado contestaremos oportunamente al escrito que ha presentado el Canal y vuelvo a insistir, en el caso de que hubiese alguna situación que motivase el que hubiese que hacer algún cambio solicitaríamos el procedimiento más adecuado a través de nuestra abogacía del Estado. ¿Alguna otra cuestión al respecto?

Javier del Río, Alcalde del Ayuntamiento de Pareja: Formo parte de la Junta de Explotación de Cabecera del Tajo, mi pregunta es en la línea de lo que comentaba el representante anterior, porqué hay dos representantes en los abastecimientos de más de 100.000 habitantes? No sé porqué hay, que yo recuerde no hay ninguna población que tenga más de 100.000 habitantes, quería que me lo explicase, porque se han incorporado recientemente estos dos representantes de Aguas de Castilla La Mancha y lo desconozco.



Director Técnico: Yo creo que este tema lo hemos tratado en la Junta de Explotación y como ha explicado la Presidenta el número de representantes por cada uso viene específicamente descrito en el reglamento de dominio Público y en el caso de Abastecimientos corresponde un representante por cada 100.000 habitantes o fracción. En la Cabecera del Tajo, las infraestructuras de agua de Castilla La Mancha dispone en estos momentos de concesiones, me parece que es desde Almoguera, luego posiblemente la Directora y Gerente de Infraestructuras podrá ampliarlo, pero se ha obrado en base a los documentos que tiene la Confederación que acredita que tiene un título concesional para más de 100.000 habitantes en la Cabecera del Tajo, y en base a eso se ha elegido al número de representantes. Sobre esta última puntualización, el Reglamento no habla de municipios, habla de municipios, mancomunidades, consorcios o empresas, es decir, que en este caso es una agrupación de municipios que a través de estas entidades son abastecidas y la entidad que la abastece tiene un título que le habilita por un importe concesional superior a 100.000 habitantes.

Presidenta: ¿Alguna otra cuestión? Si no hay más cuestiones comenzamos con el proceso de elección.

Secretario General: Muy bien. Primer paso, determinación de las candidaturas. Empezamos por el uso abastecimiento. Y vamos a ver qué candidaturas tenemos para la Junta de Gobierno por parte del uso abastecimiento. Levantarán ustedes la mano y dirán el candidato y la institución y tomaremos nota en el ordenador y lo dejaremos puesto en el panel. Candidatos

Apellidos, Nombre	Institución
García Cuenca, Armando	Ayto. de Navaluenga
Gómez Jodrá, Ricardo Nicolás	Mancomunidad de Aguas del Sorbe
Martín López de las Huertas, Adrián	Canal Isabel II
Martínez Herrero, Avelino	Canal Isabel II
Montero Robles, Verónica	Infraestructuras de Aguas de Castilla La Mancha
Trillo Sanz, Juan	Infraestructuras de Aguas de Castilla La Mancha

Secretario General: ¿No hay más candidatos? Se dejarán en la pantalla sólo los candidatos. ¿Tenemos la urna por cierto? Los que tienen que votar tienen su papeleta también. Voy a ir llamando uno por uno y según les vaya llamando introducen su voto con el nombre a quien otorgan su voto en la urna.

Avelino Martínez: Una aclaración. Como habrá miembros de la Asamblea que tengan más de un voto cada uno ¿Cómo vamos a marcar esto en la papeleta? ¿Ponemos tres en la papeleta o tres papeletas?

Secretario General: Uno por papeleta.



Avelino Martínez: Deberíamos pedir más papeletas ahora.

Secretario General: ¿Estamos ya en disposición? Como digo empezamos por el uso abastecimientos y vamos por las distintas Juntas de Explotación por orden alfabético. Comenzamos.

Se realizan los llamamientos por Juntas de Explotación y por orden alfabético, nombrando a los vocales, o suplentes o delegados, tal como aparecen en los cuadros de las asistencias al principio del acta, uso abastecimiento.

Se hace el recuento de las votaciones.

Apellidos, Nombre		VOTOS	TOTAL
García Cuenca, Armando	Ayto. de Navaluenga	I	1
Gómez Jodrá, Ricardo Nicolás	Mancomunidad de Aguas del Sorbe	IIIIII	6
Martín López de las Huertas, Adrián	Canal Isabel II	IIIIII	7
Martínez Herrero, Avelino	Canal Isabel II	IIII	5
Montero Robles, Verónica	Infraestructuras de Aguas de Castilla La Mancha	IIIIII	6
Trillo Sanz, Juan	Infraestructuras de Aguas de Castilla La Mancha	IIII	5

Secretario General: Las candidaturas más votadas serían las de Adrián Martín, Verónica Montero, Ricardo Nicolás Gómez y luego tenemos un empate por la cuarta plaza entre Avelino Martínez y Juan Trillo. Lo que teníamos estipulado es que en caso de empate se votara de nuevo. Hay que hacer un desempate tal como dicen las normas que nos habíamos dado y el empate se dirime entre esos dos candidatos. Quedan elegidos Adrián Martín, Ricardo Nicolás Gomez y Verónica Montero y deshacemos el empate entre Avelino Martínez y Juan Trillo. Si hubiese votos para otros candidatos que no sean estos, se considerarían nulos. Empezamos de nuevo.

Se vuelve a hacer un llamamiento a votar para deshacer el empate. Votan todos los asistentes excepto el Ayuntamiento de Navaluenga que se abstiene. Se hace el recuento del desempate.

2ª Votación

Apellidos, Nombre		VOTOS	TOTAL
Martínez Herrero, Avelino	Canal Isabel II	IIIIIIIIIIIIIIIIII	17
Trillo Sanz, Juan	Infraestructuras de Aguas de Castilla La Mancha	IIIIIIIIII	12



Secretario General: 12 votos para Juan Trillo y 17 para Avelino Martínez. El cuarto representante será Avelino Martínez, así pues quedarían: Adrián Martín, Verónica Montero, Ricardo Nicolás Gómez y Avelino Martínez esos cuatro representantes del uso abastecimiento en la Junta de Gobierno. Si no hay ninguna observación.

Pasamos al uso de comunidades de regantes. Primer paso: candidaturas.

Apellidos, Nombre	Institución
Coello de Portugal y Martínez del Peral, Diego	M.I Pantano del Rosarito
Fernández Farao, Tomás	C.Regantes del Alberche
Gómez Pascual, Primitivo	C. Regantes de Valdecañas
Gómez Terciado, Saturnino	C. Regantes de Estremera
Gómez-Rodulfo Delgado, Francisco	M.I. Río Alagón
González García, Álvaro	Comunidad de Regantes de Chinchón
Pascual Sánchez, Jesús Andrés *	C.R. del Borbollón

***.La candidatura de la C.R. del Borbollón es retirada**

Secretario General: Son cuatro los representantes a elegir por uso de regadíos en la Junta de Gobierno. Comenzamos.

Se realizan los llamamientos por Juntas de Explotación y por orden alfabético, nombrando a los vocales o suplentes o delegados tal como aparecen en los cuadros de las asistencias al principio del acta, uso regadíos. Se hace el recuento de las votaciones.

Apellidos, Nombre		VOTOS	TOTAL
Coello de Portugal y Martínez del Peral, Diego	M.I Pantano del Rosarito	IIIIII	7
Fernández Farao, Tomás	C.Regantes del Alberche	IIIIIIII	9
Gómez Pascual, Primitivo	C. Regantes de Valdecañas	IIIII	6
Gómez Terciado, Saturnino	C. Regantes de Estremera	II	2
Gómez-Rodulfo Delgado, Francisco	M.I. Río Alagón	IIIIIIII	9
González García, Álvaro	Comunidad de Regantes de Chinchón	I	1



Secretario General: 7 votos para Diego Coello de Portugal, 9 Tomás Fernández Farao, 9 Francisco Gómez Rodulfo, 6 Primitivo Gómez Pascual, 2 Saturnino Gómez Terciado, 1 Álvaro González García. Los cuatro representantes elegidos entonces serían: Tomás Fernández Farao, C.R. del Alberche con 9 votos, Francisco Gómez Rodulfo M.I. del Río Alagón con 9 votos, Diego Coello de Portugal MI pantano Rosarito con 9 votos y Primitivo Gómez Pascual C.R. de Valdecañas con 6 votos. Estos serán los cuatro representantes. ¿Alguna observación?

Pasamos a uso hidroeléctrico, vamos a comentar con la presentación de candidaturas. Candidatos.

Apellidos, Nombre	Institución
Canoyra Trabado, Antonio	Gas Natural Fenosa
Delpuy García, Ramón	Iberdrola

Secretario General: Parece que solo hay dos candidatos y solo son dos los candidatos que tenemos que elegir. De forma que nos ahorramos la votación. ¿Todo el mundo de acuerdo? Los dos candidatos presentados, Ramón Delpuy de Iberdrola y Antonio Canoyra de Gas Natural FENOSA, serán los representantes del uso hidroeléctrico en la Junta de Gobierno. Hemos concluido la elección de representantes a la Junta de Gobierno.

Presidenta: Muchas gracias a todos por este proceso electoral que ha permitido ya que tengamos los representantes de la Junta de Gobierno que estaban pendientes de adscribir por el uso de abastecimiento, regadío y usos energéticos y daríamos por concluido este punto y pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es la elección de los representantes de los usuarios en la Comisión de Desembalse, cuyo procedimiento es algo diferente con respecto al que acabamos de suscribir y que pasamos a describir.

3.- Elección de los representantes de los usuarios en la Comisión de Desembalse.

Secretario General: Pues todos conocen por que se ha enviado en la nota informe acompañando a la convocatoria el procedimiento que se propone para la elección de los diez representantes por cada uno de los usos, en la Comisión de Desembalse. En su momento la Asamblea de Usuarios del 20 de marzo de 1990, llegó al reparto territorial de los representantes de los distintos usos en la Comisión de Desembalse que todos ustedes conocen por que se ha adjuntado en la nota que se ha repartido junto con la convocatoria, este reparto territorial por secciones lo que pretendía es que hubiera un equilibrio territorial en los representantes dentro de la cuenca, no que fueran todos de un lado o de otro, sino más o menos equilibrado en el territorio y en base a la población abastecida. Y desde un punto de vista de Explotación sí que subrayo que era muy interesante que estuviera dividido en secciones e incluso creo que se puede convocar las secciones por separado, entonces como son muchos los representantes a elegir, se proponía hacer un sistema de candidaturas de forma que se presentaran candidaturas con los diez representantes. Una vez contáramos



con las distintas candidaturas, se procedería a realizar las votaciones y pues como siempre la más votada sería la elegida, esto es lo que tienen ustedes en la nota informe que se les ha presentado y como siempre vamos a ver si hay alguna aclaración, duda o cuestión sobre el procedimiento.

Avelino Martínez Herrero, Canal Isabel II: En aras de simplificar el proceso y atendiendo a lo que se nos informó previamente en las Juntas de Explotación hemos preparado entre varias entidades aquí representadas, una candidatura conjunta ya, que entendemos, por el peso que las entidades que la integran tienen en el total, sería candidatura en todo caso insuperable en el número de votos, eso podría simplificar el procedimiento tal vez, si podemos presentar la relación de los 10 integrantes de esa candidatura y sencillamente votar, en vez de escribir cada uno 10 nombres.

Secretario General: Básicamente sí es el momento de presentar las candidaturas, si pero debemos de conocer los 10 nombres por lo menos en la fase candidatura, yo creo que sí, es el momento de presentarlo un poco sujeto a este esquema que ven en la pantalla, eso es lo que pretendemos y bien es el momento de presentar las candidaturas si no hay otras dudas de procedimiento.

Avelino Martínez: La relación clasificada por secciones efectivamente según la instrucción recibida así es,

ABASTECIMIENTO -CANDIDATURA - A		
Sección	Nº Representantes	Representantes
Cabecera	1	- Verónica Montero Robles
Tajo Medio Henares	5	- Daniel Pizarro Cerro
		- Jesús Caramés Sánchez
		- Avelino Martínez Herrero
		- Carmen Marta Soriano Roncero
		- Juan Trillo Sanz
Alberche	1	- Rafael Moliá Fenoll
Tajo Oeste	1	- Rosa M ^a Bello
Tietar	1	- M ^a Victoria Moreno Saugar
Alagón - Árrago	1	-
TOTAL	10	

Y en la sección Alagón-Árrago no hemos tenido contacto, no hemos conseguido contacto y ahí hay dos municipios o tres entre los que tenían que decidir, ese es el único problema, es la única laguna que tenemos. Gracias

Secretario General: Una pregunta interesante es ¿si hay más candidaturas en el uso abastecimiento? No hay más candidaturas en el uso de abastecimiento para la Comisión de Desembalse, es la única candidatura. La cuestión es si



hay un consentimiento o una voluntad expresada por alguien del Alagón-Árrago para formar parte de esta candidatura.

Avelino Martínez: Efectivamente como Alagón-Árrago hay como representantes por abastecimiento o bien Ayuntamiento de Plasencia, o Béjar o Torrecilla de los Ángeles, si hubiera representantes de algunos de esos tres podría presentarse, sino podría quedar el décimo lugar vacante, salvo que se considerase adecuado el ocuparlo asignándoselo a otra de las secciones.

Verónica Montero: La propuesta era, como es un proceso de renovación, que se quedase el representante que ya estuviese en este sistema en concepto de usuario, en Plasencia, Bejar o Torrecilla.

Presidenta: El problema que se plantea es que es la renovación del cien por cien de los representantes, no es como en la Junta de Gobierno que es por tercios, entonces claro el problema que tenemos es que no sería válido el que los representantes que estaban antes que digamos que cesan en el momento que toman posesión los nuevos representantes, pues estuviesen allí puestos, no obstante podemos dar por válida, si nadie tiene ningún inconveniente esta candidatura, puesto que es una candidatura única y todos los representantes que la forman están aquí, en la reunión de hoy que es el momento en el que se debían elegir estos representantes y por lo tanto en materia de abastecimiento estos serían los representantes en cada uno de los sistemas para la Comisión de Desembalse y no obstante, comunicaremos el resultado a los representantes que no han asistido del Alagón y del Árrago, por si tuviesen alguna consideración que hacer y en ese momento analizaríamos lo que nos indicasen al respecto y en el caso de que no quisieran formar parte de la Comisión de Desembalse, se quedarían sin representantes, porque esto no es una obligación, pero lógicamente sí que representa un instrumento muy válido de cara a la explotación de los diferentes sistemas y de los usos que se ven afectados por los mismos, por lo tanto consideramos que es del máximo interés por parte de todos, pero dicho esto, ya que no han tenido a bien a asistir y además tampoco han delegado su voto ni su representación en nadie, pues lógicamente no podemos nombrarlos de forma directa en esta mesa como representantes de estos sistemas, pero visto que se ha hecho el esfuerzo por parte de los usos de abastecimiento en presentar esta candidatura, pues si nadie tiene nada que objetar la damos por válida y los representantes que estarían en materia de abastecimiento por cada uno de los usos serían los que figuran en estos momentos en pantalla.

Secretario General: Muy bien, esto por lo que se refiere a abastecimientos, vamos a pasar si les parece al segundo uso, Comunidades de Regantes y comenzamos como siempre preguntando si en el uso de Comunidades de Regantes, tenemos alguna candidatura o candidaturas.

Miguel Ángel Bartolomé de Fertajo: Parece ser que tenemos también una candidatura consensuada que cubre todas las secciones con los representantes, se la puede entregar en mano o se la puedo leer.



C. REGANTES -CANDIDATURA -A		
Sección	Nº Representantes	Representantes
Cabecera	1	- Saturnino Gómez Terciado
Tajo Medio Henares	2	- José Antonio Bayo Recuero - Ángela Rojo del Águila
Alberche	1	- Tomás Fernández Farao
Tajo Oeste	1	- Primitivo Gómez Pascual
Tiétar	2	- Gregorio Sánchez Cañadas - Felipe Alfonso Cañadas
Alagón - Árrago	3	- José Manuel Pérez Martín - Andrés Jesús Pascual Sánchez - Benjamín Alfredo Esteban Blázquez
TOTAL		10

Secretario General: ¿Alguna otra candidatura? Parece que es la única candidatura, parece claro que es la que queda elegida.

Miguel Ángel Bartolomé de Fertajo: Quería hacer una observación: Dejar constancia en acta que no estamos muy conformes con la distribución que hay hecha por secciones o por zonas o Juntas de Explotación que se ha hecho en los representantes en la Comisión de Desembalse, entonces, si de alguna manera pudiera revisarse esta distribución por que vemos que no es proporcional a las superficie regables o a las Comunidades de Regantes.

Presidenta: Vamos a ver, es un poco similar a lo que ya he contestado antes en el tema de abastecimiento, estamos en estos momentos en el proceso de elección de representantes y bueno en las Juntas de Explotación también se ha tenido la oportunidad de ver la distribución, esta distribución como han podido comprobar ustedes, es una distribución que se aprobó en la Asamblea de Usuarios del 20 de marzo del año 1990 y puede que haya habido alguna variación, pero en estos momentos, en este proceso electoral no es susceptible de poderse cambiar, habría que hacer una propuesta formal a esta nueva Asamblea de Usuarios, se someterá lógicamente a revisión y su hubiese que hacer algún tipo de cambio, pues se notificaría previamente, se tendría que aprobar también la propuesta por la Junta de Gobierno y una vez tenido esas autorizaciones correspondería en su caso si es así, pues hacer esas modificaciones, pero en estos momentos le agradecería que nos lo remitiese por escrito e intentaremos revisar lo antes posible esa propuesta, ¿de acuerdo?

Saturnino Gómez de la Comunidad de Regantes del Canal de Estremera: Quiero unirme a lo de este señor en la rectificación esa pero en la Junta de Gobierno tampoco nos vemos representados, ni la Cabecera del Tajo, ni el Medio, la zona de Aranjuez, Jarama y tal, tampoco nosotros nos vemos representados en esa Junta, por lo tanto si se puede rectificar o poner algún vocal más en lo sucesivo pues rogaría que se estudiase. Gracias



Presidenta: Vamos a ver, hay una diferencia sustancial entre la Junta de Gobierno y la Comisión de Desembalse, la Comisión de Desembalse se eligen a los representantes por territorio mientras que en el caso de la Junta de Gobierno, se eligen cuatro representantes de aquellos que se hayan presentado como candidatos de todos los que son electos, por lo tanto no corresponde digamos una situación como la que plantea para la Junta del Gobierno, no se si me he explicado suficientemente, es decir, en la Junta de Gobierno de todos los que son electos dentro de su uso, en este caso de regadíos, se presentan candidatos como hemos visto en la jornada de hoy y se votan esos candidatos de todas las personas que tienen derecho a ese voto, mientras que en el caso de las Comisiones de Desembalse lo que hay es una candidatura de al menos diez representantes por uso y por sistema, por que cada uno de los sistemas tiene que tener al menos un representante, entonces no es exactamente la misma cuestión y por lo tanto no se podría abordar para la Junta de Gobierno.

Secretario General: ¿Más intervenciones a este respecto? Parece que no, por lo que pasamos al tercer y último uso, el hidroeléctrico y vamos a ver si tenemos alguna candidatura...

Señora sin identificar: Sí, tenemos una candidatura conjunta acordada.

Secretario General: Si adelante, díganos los nombres por secciones.

HIDROELÉCTRICOS -CANDIDATURA -A		
Sección	Nº Representantes	Representantes
Cabecera	2	- Vicente Javier Pobes Hernández - Irma Mª González Vidal
Tajo Medio Henares	1	- Juan Pablo de Francisco Díaz
Alberche	1	- Antonio Canoyra Trabado
Tajo Oeste	3	- Ramón Delpuy García - Patricia Gómez Martín - Miguel Ángel González Martín
Tiétar	1	- Alberto Peña Garrido
Alagón - Árrago	2	- Ángel Chiarri Toscano - Miguel Gutiérrez Castellano
TOTAL		10

Secretario General: Muy bien, ahí tenemos los nombres por secciones de la candidatura de los hidroeléctricos, si hubiera algún error en los nombre los corregiríamos después, ¿Hay alguna otra candidatura para uso hidroeléctrico? No la hay, bueno pues quedaría elegida y aprobada esta candidatura, con lo que yo creo que hemos terminado.



Presidenta: Muchísimas gracias de nuevo a todos por la participación en este proceso electivo de representantes en la Comisión de Desembalse, recordándoles al igual que en el tema de las Juntas de Explotación, que todos los elegidos para formar parte de unas y de otras, representan al conjunto de todo el uso en el que están adscrito, es decir, que aunque estén representando a cualquier comunidad de regantes en caso de regadíos a cualquier hidroeléctrica en caso de hidroeléctricos o cualquier mancomunidad o empresa que gestione los servicios en materia de abastecimiento o municipio, todos ellos representan al conjunto de todos los usos, por lo tanto es importante que eso sea así y que se demande la información correspondiente a cada uno de sus representantes cuando se traten temas, tanto en las Comisiones de Desembalse como en las propias Juntas de Gobierno, al igual que no tendremos ningún inconveniente en informar también convenientemente de esos asuntos por parte de los representantes, en este caso de la Confederación Hidrográfica.

Miguel Chillarón de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha: Buenos días, es una curiosidad, ¿es posible nombrar a alguien, por ejemplo en el Tajo Oeste que no sea representante en esa sección? es que estoy viendo por ejemplo, en éste en el hidroeléctrico, Miguel ángel González Martín no es de los representante de los usuarios y por los hidroeléctricos no está, sin embargo sí que lo está en la Cabecera del Tajo en representación de Navarro Generación.

Presidenta: En el tema de hidroeléctricos los representantes son los que tienen concesión y son las empresas, no los nombres de las personas, no sé si me explico, entonces cada una de las empresas nombran al representante que estiman conveniente dentro de su empresa, dentro de su institución.

Miguel Ángel González Martín: Soy el representante de mi empresa oficialmente en la Junta de Explotación en la Asamblea de Usuarios solo que en la Cabecera del Tajo, o sea, en vez que en Tajo Oeste, el único problema que hay es un problema del orden de la lista.

Presidenta: Vale, o sea que ¿el problema ha sido como se ha leído la lista y donde está situado cada uno de ustedes, entiendo?.

Director Técnico: Vamos a ver. Yo creo que el caso de la elección de los representantes en la Junta del Gobierno de la Comisión de Desembalse es distinta. La Junta de Gobierno, como ha explicado la Presidenta, está integrado por representantes de usos y por tanto el que está allí, aunque provenga de una determinada comunidad de regantes, le está haciendo la representación de todos los usuarios de riego y por tanto todas las comunidades de regantes tienen que exigir a sus representantes que le representen como uso. En el caso de la Comisión de Desembalse la propia Asamblea de Usuarios determinó en su día, como más acorde a las funciones propias de las Comisiones de Desembalse que lógicamente por su naturaleza tengan un carácter territorial. Es decir, podemos representar el uso del regadío en todo el territorio en la Junta del Gobierno, pero difícilmente vamos a poder representar un desembalse que se tiene que hacer en Cabecera si el que está actuando pues está en el Árrago. Eso entiendo yo interpretando el



espíritu que asistió a esta Asamblea de Usuarios hace años cuando determinó que, además de cumplirse los requisitos numéricos por cada uso, cada uno tendría que tener una representación territorial. Por tanto en mi juicio lo que es importante es saber si todos los que están en el Tajo Oeste son usuarios hidroeléctricos en el Tajo Oeste. Si hay alguno que se ha presentado en el Tajo Oeste como representante de usuario hidroeléctrico y es usuario hidroeléctrico pero no en el Tajo Oeste, creo que no es válida esa candidatura.

Secretario General: Entonces la cuestión sería ver si Vicente Javier Pobes Hernández representa a Gas Natural y Gas Natural sí está representada en Cabecera, Irma González representa a Gas Natural que si que está representada en Cabecera, vale, en Tajo Medio Henares Juan Pablo de Francisco Díaz representa a Canal de Isabel II, Antonio Canoyra representa a Gas Natural en Alberche sí tenemos a Gas Natural, en Tajo Oeste Ramón del Puy representa a Iberdrola en Tajo Oeste tenemos a Iberdrola, Patricia Gómez representa a Iberdrola, Miguel Ángel González que representa a ... este es el caso un poquito más especial, vamos a continuar no obstante, Alberto Peña Garrido representa a Iberdrola en el Tiétar y Tiétar tenemos a Iberdrola y luego tenemos a Ángel Chiarri representa a Iberdrola y Alagón-Árrago tiene Iberdrola y Miguel Gutiérrez Castellanos a Iberdrola que está representada en esa zona, o sea el único caso especial es el de Miguel Ángel González Martín y no tendría validez.

Javier Pobes de Gas Natural: El intento que hemos hecho ha sido de dar representación a todos los hidroeléctricos.

Secretario General: Claro pero no podría dar representación a una empresa en una zona donde no...

Javier Pobes de Gas Natural: Entendíamos que todos somos electores y elegibles, por estar en las Juntas de Explotación.

Secretario General: Se dijo por secciones, yo creo que tal vez lo suyo sería corregir la candidatura.

Javier Pobes de Gas Natural: No digo que efectivamente no esté en lo correcto, pero no lo habíamos entendido así, sino simplemente habría que ser elector y elegible como es el caso de estar en las Juntas de Explotación y era un intento de dar cabida a todos los que de alguna manera tienen, digamos, intereses en el uso hidroeléctricos dentro de las diferentes juntas.

Presidenta: Vamos a ver, la instrucción que se remitió con la convocatoria del acta, dice en su punto tercero, para facilitar el éxito final de las votaciones y teniendo en cuenta que son muchos los representantes a elegir se adoptará el sistema de candidaturas, se podrán promover candidaturas de diez miembros respetando el reparto por secciones acordado en su día y que figura arriba, reparto por secciones se acordó en la Asamblea de Usuarios de 20 de marzo del año 1990, no ha sido modificado, ni ha sido en ningún momento puesto en entredicho ese acuerdo hasta el día de hoy, que algunos de los representantes de otros usos han manifestado algún desacuerdo con respecto a la distribución que hay en cuanto al número de representantes, pero en el caso hidroeléctrico, las secciones acordadas son las que figuran, Cabecera, Tajo Medio Henares, Alberche, Tajo Oeste, Tiétar, Alagón y Árrago, y por lo tanto los



representantes de las empresas que tienen que estar en cada una de esas secciones deben de ser los que figuren como usuarios en esa sección, por lo tanto no tendría posibilidad de poderse aprobar esta candidatura de esta forma, a no ser que Miguel Ángel González Martín formase parte de la sección de Cabecera y por lo tanto se modificase en la sección de Cabecera algunos de los dos representantes que ahora figuran y se pudiesen incorporar en alguna de las otras secciones donde pudiese tener uso, si eso es posible si quieren ustedes se puede hacer un breve receso de 10 minutos a no ser que ya lo tengan resuelto.

Javier Pobes de Gas Natural: Si no le importa aceptamos el receso, en un momentito.

Presidenta: Pues si les parece hacemos un breve receso de 10 minutos e inmediatamente comenzaríamos este punto y nos quedaría exclusivamente el último punto del orden del día que sería el de ruegos y preguntas.

Una reconsideración sobre la candidatura propuesta para la Comisión de Desembalse por parte del uso hidroeléctrico y en este caso, esta Presidencia ha decidido dar por válida la candidatura que se ha propuesto por parte de los hidroeléctricos con la finalidad de facilitar el que todas las empresas que tienen usos dentro de las diferentes secciones de la cuenca hidrográfica del Tajo, estén representados como así figura con esta candidatura y de esta manera en las Comisiones de Desembalse todos y cada una de estas empresas tendrán su representación de cara a su participación en la misma, si hubiese alguna consideración al respecto, pues este es el momento de hacerlo y si no daríamos por válida la candidatura presentada por las compañías hidroeléctricas en la Comisión de Desembalse.

Miguel Ángel Bartolomé del Alagón, representante de regadíos: Nosotros entendemos que si hay una normativa debe de cumplirse, por que las mismas condiciones nosotros no estamos conformes con la institución de representantes que había en alguna zona o secciones de regadíos y nos hemos tenido que aguantar, entiendo que a lo mejor se hace un trastorno a alguien, pero lo justo es que debe de ser para todos igual, entonces deben de reajustar la candidatura y presentarla y si tiene que quedar alguna vacante, como ha pasado en abastecimientos, pues que quede vacante, se adjudica o queda libre.

Presidenta: Ante la queja presentada por un representante del uso de regadíos, es evidente que tienen razón, porque en la documentación que habíamos aportado para proceder al proceso electivo, lógicamente esas eran las premisas que nos habíamos puestos de acuerdo con lo que se decidió en su día y por lo tanto atendiendo esa demanda, pues no sería posible dar por válida esta candidatura, no obstante vamos a proceder a analizar el tema para ver como podemos resolverlo.

Comisario de Aguas: Estamos hablando de la Comisión de Desembalse, la Comisión de Desembalse de acuerdo con el Reglamento de Administración Pública del Agua, funciona en pleno o por secciones, entiendo lo que dice el



representante de las Comunidades de Regantes, pero dado que ha habido una cesión por parte de los aprovechamientos hidroeléctricos grandes, no es que Navarro sea pequeño, pero comparado con Gas Natural Fenosa o Iberdrola, no tiene nada que ver, le han dado entrada a uno mucho más pequeño que los otros, yo creo que es de agradecer el que se llegue a este tipo de consenso, pensemos un poco con amplitud de miras y veamos cómo funciona esta casa desde un punto de vista de la participación de los usuarios, recordemos como son las Comisiones de Desembalse y como es la Junta de Gobierno, es decir, piénsese un poquito esta manifestación en aras de un consenso, eso es lo que se pide desde esta casa, por que sino como dice la presidenta, nos va a obligar reconsiderar todo lo apartado de representantes de la última sección y dado como ha evolucionado este Asamblea de Usuarios esta mañana, pues sería realmente una pena el que no llegáramos a este acuerdo. Muchas gracias

Manuel Menéndez de Gas Natural Fenosa: Yo rogaría por favor, que se tuviese en cuenta la redacción estricta del documento reglas que se aplicarán al procedimiento de elección de representantes, porque nosotros entendimos que la candidatura era válida acogiéndose a la redacción literal de este documento, si quieren procedo a leer lo que entendemos nosotros o nuestra interpretación, dice:

“Que dicho representantes serán elegidos por y entre los representantes de cada tipo de uso en la Asamblea de Usuarios, se adjunta a esta nota, el listado de los miembros de la Asamblea de Usuarios todos ellos electores y elegibles dentro de su uso” no dice en ningún momento que tenga que ser una distribución por secciones, lo que se dice, es que teniendo en cuenta que son muchos los representantes a elegir, se adoptará el sistema de candidaturas, se podrán promover candidaturas de diez miembros respetando el reparto por secciones, que se respetan en la candidatura propuesta, acordado en su día y que figura arriba, se dará a conocer a inicio de la sesión las candidaturas presentadas por cada uso, cosa que se ha cumplido, y la secretaria de la Asamblea las consignará en un panel a la vista de todos. Entendemos que de esta manera esto es así, y pedimos que se tenga en cuenta esta consideración a la hora de analizar la cuestión.

Miguel Ángel Bartolomé representante de los riegos: Vuelvo a repetir, no nos estamos oponiendo a ninguna persona ni a ninguna empresa en particular, simplemente queremos manifestar que si hay una normativa, es para todos igual, si la normativa es clara, es clara para todos.

Secretario General: Bien es cierto que sí podría interpretarse según ha dicho el representante del uso hidroeléctrico ahora mismo, que se representa al uso, es decir, que en un momento dado a lo mejor lo regantes podían haber hecho algo similar, es decir, ya se que no tendría sentido pero podría ser posible poner una persona de una comunidad de regantes representando en una sección que no es la suya, sobre la base de que eso sería aceptable para los hidroeléctricos, también sería aceptable para ustedes, lo único que no tendría sentido para ustedes hacer una propuesta así, pero en teoría si la hubieran querido hacer a lo mejor sería aceptable.



Miguel Ángel Bartolomé representante de los riegos: Una vez más y quisiera que fuera la última, vuelvo a repetir no tenemos nada en contra por que no es un uso que nos afecte a nosotros, para nada, pero entiendo que ha habido una norma muy clara y así la hemos interpretado nosotros que ha sido la que ha mandado la propia Confederación y a ella nos hemos atendido.

Secretario General: Yo creo que es que en realidad las dos interpretaciones son posibles y son correctas, también hay que tener en cuenta que lo hemos hecho lo mejor que hemos podido desde la Confederación, pero no es un texto constitucional que haya pasado por el Consejo de Estado, o sea puede tener sus cosas como de hecho se está viendo, pero yo creo que las dos cosas son verdad, que todo el mundo tiene el carácter de elector y elegible dentro de su uso y que hay que respetar en las candidaturas una división por secciones, yo creo que si se quiere, se podría interpretar que si se ha respetado esa división por secciones por parte de los hidroeléctricos aunque haya esa digamos salto de una empresa a otro sector, pero bueno en definitiva, que las dos interpretaciones son posibles a mi juicio.

Miguel Ángel Bartolomé representante de los riegos: Si tiene que ser que sea, pero que conste en acta nuestra protesta.

Presidenta: Entiendo que su propuesta es impugnar tanto la convocatoria correspondiente a la Comisión de Desembalse de regantes y de hidroeléctricos.

Miguel Ángel Bartolomé representante de los riegos: Que conste en acta la protesta de que no se ha hecho como entendemos que son las normas, no vamos a impugnar nada, es un uso que a nosotros no nos afecta, pero sí respecto al sistema que hemos adoptado nosotros para presentar una candidatura conjunta, respetando las secciones y las juntas de explotación en nuestro uso.

Presidenta: Muy bien, pues constará en acta, tal y como nos a indicado. Alguna otra consideración. Entonces si no hay nada en contra daríamos por válido la candidatura propuesta por el uso hidroeléctrico y cerraríamos con eso las candidaturas correspondientes a la Comisión de Desembalse.

Juan Carlos Grande Sol, Ayuntamiento de Navaluenga: Simplemente una pregunta, ¿si el acuerdo se lleva a efecto para el uso hidroeléctrico, un abastecimiento podría incorporarse a una candidatura, con el mismo efecto? Por ejemplo el ayuntamiento de Navaluenga estaría encantado de pertenecer a la candidatura de abastecimiento, en lugar de la última zona Alagón-Árrago que no se han presentado candidatos, ¿si lo puede hacer una hidroeléctrica, lo puede hacer un ayuntamiento?

Presidenta: Si nos permiten 5 minutos, vamos hacer una consulta jurídica rápida y les informamos al respecto.



Presidenta: Vamos a reabrir la sesión, disculpen el receso que hemos tenido, pero creo que era necesario por clarificar y que tengamos todas las cuestiones claras y no haya lugar a dudas. La interpretación que realiza esta Presidencia con respecto a las reglas que se aplicarán al procedimiento de elección de representantes de los usuarios para la Comisión de Desembalse son las que han recibido ustedes por escrito y por tanto reiteramos que es necesario cumplir todos y cada uno de esos requisitos para formar parte de una candidatura posible dependiendo de cada uno de los usos y respetando en todo momento el reparto por secciones acordado en su día, independientemente de aquellas cuestiones que se hayan podido abordar al respecto de esa posible distribución, por lo tanto no solo se debe de ser representante de ese uso y ser elegible, sino además respetar el reparto por secciones, por lo tanto no se daría por válida la candidatura presentada para la Comisión de Desembalse para los hidroeléctricos, y por lo tanto le pido a los representantes del uso hidroeléctrico si tienen alguna candidatura alternativa.

Javier Pobes de Gas Natura Fenosa: Nos hemos puesto de acuerdo en hacer unos cambios que creo que ya sí que se corresponderían con el espíritu y la letra de la norma, en este caso los cambios que queríamos a la candidatura que tenemos enfrente sería el segundo nombre Irma González Vidal pasaría a Tajo Medio Henares sustituyendo a Juan Pablo de Francisco Díaz, sustituyéndole, el tercero de los Tajo Oeste Miguel Ángel González Martín pasaría a ocupar el puesto que está libre ahora mismo en Cabecera, y el puesto que ha quedado libre ahora en Tajo Oeste quedaría Dña. Eva Mancera Flores de Iberdrola. Creemos que salvo error cumple.

HIDROELÉCTRICOS -CANDIDATURA -A		
Sección	Nº Representantes	Representantes
Cabecera	2	- Vicente Javier Pobes Hernández - Miguel Ángel González Martín
Tajo Medio Henares	1	- Irma M ^a González Vidal
Alberche	1	- Antonio Canoyra Trabado
Tajo Oeste	3	- Ramón Delpuy García - Patricia Gómez Martín - Eva Mancera Flores
Tiétar	1	- Alberto Peña Garrido
Alagón - Aragón	2	- Ángel Chiarri Toscano - Miguel Gutiérrez Castellano
TOTAL		10

Secretario General: Entonces los nombres que han variado son Miguel Ángel González Martín que representa a Navarro Generación, que sí esta representado en Cabecera, Irma González representa a Gas Natural Fenosa, que sí que está representado en Tajo Medio Henares y Eva Mancera representa a Iberdrola, que sí que esta representado en Tajo Oeste, por lo tanto creo que la candidatura es válida.



Javier Pobes de Gas Natura Fenosa: Y únicamente pues que lamentamos que un minoritario en el sector hidroeléctrico pues se tenga que quedar fuera.

Presidenta: Pues así consta en acta y por lo tanto no hay ninguna otra consideración que hacer se daría por válida esta candidatura y por lo tanto por aclamación directamente sus representantes entrarían a formar parte de la Comisión de Desembalse dentro del uso hidroeléctrico.

Alguna otra consideración al respecto de la Comisión de Desembalse, ¿podemos dar por cerrado las candidaturas y por tanto los representantes de los diferentes usos en Comisión de Desembalse? Pues si les parece pasaríamos al último punto que del orden del día que sería.

3.- Ruegos y preguntas.

Avelino Martínez Canal Isabel II: Es un ruego y trata de recoger, no solo algunos comentarios que se han realizado en esta Asamblea de Usuarios sino algunos contactos en concreto con Infraestructuras de Aguas de Castilla La Mancha hemos mantenido y que se refiere precisamente a esta distribución de representantes en la Comisión de Desembalse por secciones. Es correcto que ésta es una distribución aprobada hace ya 21 años, pero al igual que otros grupos de usuarios, por ejemplo en abastecimiento comentábamos que, la distribución probablemente ya debería ser cambiada, porque por ejemplo la sección Alberche que tiene un solo representante, hace 21 años no tenía gran utilización para abastecimiento, sin embargo el Alberche en los últimos años se ha convertido en una fuente fundamental para el uso abastecimiento y no parece muy lógico que tenga un solo representante esa sección frente a otras secciones que también tienen uno solo. Dicho esto solamente lo planteo y supongo que tendría el acuerdo de Infraestructuras de Aguas de Castilla La Mancha, lo planteo como sugerencia, como petición de que efectivamente se analice una redistribución de representaciones para que la Asamblea de Usuarios en su momento oportuno proceda a una aprobación de una distribución distinta. Nada más. Gracias.

Juan Carlos Grande Sol, Ayuntamiento de Navaluenga: El Ayuntamiento de Navaluenga también se suma al mismo ruego.

Miguel Ángel Bartolomé representante de Fertajo: Desde los usuarios de riegos nos adherimos también a la propuesta.

Presidenta: Bien, a la vista de las consideraciones que se han hecho, no existe ningún inconveniente por parte de esta Presidencia de iniciar los trabajos oportunos para revisar la resolución que se adoptó en su día, el acuerdo tomado en la Asamblea de Usuarios del 20 de marzo del año 90, poder revisarlo suficientemente y poder hacer una propuesta, no



solo a la Asamblea de Usuarios, sino también a la Junta del Gobierno, para que se tome en consideración y en ese caso si fuese necesario pues llegar a ese acuerdo y poder modificar en este caso la representatividad que en todo caso debería ser aplicada cara a los siguientes procesos electivos y dar por concluido el proceso que en estos momentos ha culminado en esta Asamblea de Usuarios.

Pues si no tienen más ruegos y más preguntas, indicarles el compromiso de esta Presidencia de, en torno de aproximadamente, a 15 días recibirán un borrador de lo que será el acta de la sesión del día de hoy y próximamente ya se les irá convocando a los representantes electos de la Asamblea de Usuarios, tanto en la Junta de Gobierno como en la Comisión de Desembalse a cada uno de las reuniones que se tengan que ir celebrando próximamente en la Confederación Hidrográfica del Tajo, y también recordarles que en su momento también tendremos que convocar a la Asamblea de Usuarios para nombrar a los representantes del Consejo de Demarcación de la Cuenca del Tajo, que como saben ustedes en estos momentos existe un borrador de Real Decreto de representatividad dentro de lo que es ese nuevo Órgano de Gobierno de Confederación y que la Asamblea de Usuarios también tiene que nombrar representantes en su momento para ese Consejo, por lo tanto es probable que antes de que finalice este año 2011, tenga que ser convocada de nuevo la Asamblea para esa cuestión y en ese caso también podríamos tratar el posible borrador de nuevo acuerdo en cuando a la representatividad, que en estos momentos se ha puesto en entredicho por varios representantes aquí asistentes a esta Asamblea de Usuarios

Por mi parte nada más, agradecerles su colaboración y participación y que tengan un buen viaje de regreso a sus lugares de orígenes. Muchas gracias.

EL SECRETARIO GENERAL

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Juan Sanabria Pérez

Mª Mercedes Gómez Rodríguez



solo a la Asamblea de Usuarios, sino también a la Junta del Gobierno, para que se tome en consideración y en ese caso si fuese necesario pues llegar a ese acuerdo y poder modificar en este caso la representatividad que en todo caso debería ser aplicada cara a los siguientes procesos electivos y dar por concluido el proceso que en estos momentos ha culminado en esta Asamblea de Usuarios.

Pues si no tienen más ruegos y más preguntas, indicarles el compromiso de esta Presidencia de, en torno de aproximadamente, a 15 días recibirán un borrador de lo que será el acta de la sesión del día de hoy y próximamente ya se les irá convocando a los representantes electos de la Asamblea de Usuarios, tanto en la Junta de Gobierno como en la Comisión de Desembalse a cada uno de las reuniones que se tengan que ir celebrando próximamente en la Confederación Hidrográfica del Tajo, y también recordarles que en su momento también tendremos que convocar a la Asamblea de Usuarios para nombrar a los representantes del Consejo de Demarcación de la Cuenca del Tajo, que como saben ustedes en estos momentos existe un borrador de Real Decreto de representatividad dentro de lo que es ese nuevo Órgano de Gobierno de Confederación y que la Asamblea de Usuarios también tiene que nombrar representantes en su momento para ese Consejo, por lo tanto es probable que antes de que finalice este año 2011, tenga que ser convocada de nuevo la Asamblea para esa cuestión y en ese caso también podríamos tratar el posible borrador de nuevo acuerdo en cuando a la representatividad, que en estos momentos se ha puesto en entredicho por varios representantes aquí asistentes a esta Asamblea de Usuarios

Por mi parte nada más, agradecerles su colaboración y participación y que tengan un buen viaje de regreso a sus lugares de orígenes. Muchas gracias.

EL SECRETARIO GENERAL

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Juan Sanabria Pérez

Mª Mercedes Gómez Ro

Este Acta se aprobó el 19.X.16
quedó sin firmar por lo que
ya en el puesto lo firmamos.

